



Buenos Aires, 27 de Marzo de 2012.-

**RES. PRESIDENCIA N° 284 /2012**

**VISTO:**

La Actuación N° 4025/12 iniciada por la Dra. Patricia G. López Vergara en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 en uso de Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes (Consejera), conjuntamente con la suscripción de la Dra. Andrea Danas, en su carácter de actual Titular subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicitando la prórroga de los interinatos dispuestos sobre los Agentes Juan Pablo García Pratto, Luciano Marcelo Durrieu y Marisol D'Onofrio, mediante Resoluciones DFH N° 157/2011, 163/2011 y 170/2011 respectivamente (la cual implica ínsitamente, se produzca el cambio de condición del mismo para el caso de la Agente D'Onofrio), cada una de ellas a partir de los días 05/04/12, 10/04/12 y 26/04/12 y por un término de seis (06) meses, en su Tribunal, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 37/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen la primera de las solicitudes de marras encontraría sustento en la regulación emanada de la Resolución DFH N° 157/2011, de fecha 05/10/11, que dispuso la promoción del Agente Dr. Juan Pablo García Pratto, Legajo N° 3194, al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Gerardo Román Battiato y/o por un plazo de seis (06) meses; lo que primero ocurra. Posee título de Abogado.-

Que, en la actualidad, el Agente Battiato (Legajo N° 3219) se encuentra desempeñando el cargo de Secretario de la Secretaría N° 11 del Tribunal en cuestión, categoría ésta a la cual fuera promovido interinamente mediante Resolución DFH N° 194/2011 ratificada por Resolución CM N° 16/2012.-

Que asimismo otrora ha sido resuelta la continuidad en el ejercicio de interinato, a partir del día 10/10/11, sobre el Agente Sr. Luciano Marcelo Durrieu, Legajo N° 3511, para desempeñarse revistando el cargo de Auxiliar en el referido Juzgado, hasta la sustanciación del respectivo Concurso y por un plazo máximo de seis (06) meses; lo que primero ocurra; conforme Resolución DFH N° 163/2011. Posee título de Bachiller Universitario en Derecho.-

Que el precitado cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 se encuentra vacante en lo que a su cobertura efectiva, mediante la sustanciación de Concurso y/o de los mecanismos legal y reglamentariamente vigentes, respecta.-

Que, finalmente, ha devenido resuelta, en consecuencia, la continuidad en el ejercicio de interinato, a partir del día 10/10/11, sobre la Agente Dra. Marisol D'Onofrio, Legajo N° 3810, para prestar servicios en carácter de Auxiliar en el Tribunal que oficia los presentes Actuados, por un plazo máximo de seis (06) meses; de acuerdo Resolución DFH N° 170/2011, del día 26/10/11. Posee título de Abogada.-

Que el precitado cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 se encuentra vacante en lo que a su cobertura efectiva, mediante la sustanciación de Concurso y/o de los mecanismos legal y reglamentariamente vigentes, respecta.-

Que, en razón de las cuestiones antes expuestas, el vencimiento de las respectivas promociones interinas operarían, próxima y respectivamente, los días 05/04/12, 10/04/12 y 26/04/12.-

Que las solicitudes planteadas en marras, ha sido requerido de forma expresa por las Señoras Magistradas Titular e Interina, ofiantes en estos Actuados, resulten dispuestas "...por el término de seis (6) meses...".-



Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas prórroga de promociones interinas, todas ellas en estudio y cursantes en marras; las cuales, atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, se observa deberían proceder en cuanto a su operatividad, con carácter futuro, a partir de los días 05/04/12, 10/04/12 y 26/04/12 respectivamente, manteniéndose idéntica condición resolutoria para el caso de los Agentes García Pratto y Durrieu y modificándola en cuanto a lo requerido sobre la Agente D'Onofrio.-

Por ello, en orden a las razones expuestas y en función de las facultades conferidas por la Resolución CM N° 1046/2011 y su correlativa Resolución Presidencia N° 179/2012;

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

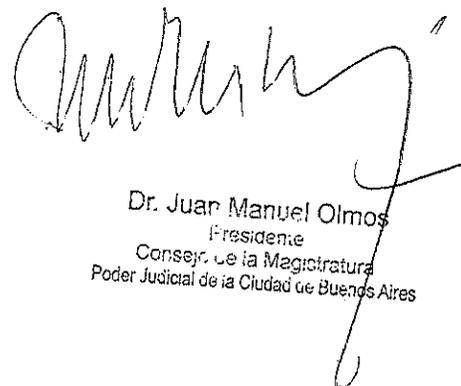
Art. 1º: Prorrogar, a partir del día 05 de Abril de 2012, lo dispuesto mediante Resolución DFH N° 157/2011, por lo que el Dr. Juan Pablo García Pratto, Legajo N° 3194, continuará desempeñándose revistando el cargo de Prosecretario Coadyuvante, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, hasta tanto finalice la promoción interina del Agente Gerardo Román Battiato y/o por un plazo de seis (06) meses; lo que primero ocurra.-

Art. 2º: Prorrogar, a partir del día 10 de Abril de 2012, lo dispuesto mediante Resolución DFH N° 163/2011, por lo que el Sr. Luciano Marcelo Durrieu, Legajo N° 3511, continuará desempeñándose revistando el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, hasta la sustanciación del respectivo Concurso y/o de los mecanismos legal y reglamentariamente vigentes para brindar cobertura al cargo en cuestión y/o por un plazo de seis (06) meses; lo que primero ocurra.-

Art. 3º: Prorrogar, a partir del día 26 de Abril de 2012, lo dispuesto mediante Resolución DFH N° 170/2011, por lo que la Dra. Marisol D'Onofrio, Legajo N° 3810, continuará desempeñándose revistando el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, hasta la sustanciación del respectivo Concurso y/o de los mecanismos legal y reglamentariamente vigentes para brindar cobertura al cargo en cuestión y/o por un plazo de seis (06) meses; lo que primero ocurra.-

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 284 /2012

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires